

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

# Gestión de Licencias y Permisos para Exportar/Importar usando la Plataforma VUCE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo



Un solo  
**punto de acceso**  
para tus operaciones de  
**Comercio Exterior**

Mariela Callo Enriquez

[vuceayuda@mincetur.gob.pe](mailto:vuceayuda@mincetur.gob.pe)

Seminario Miércoles del Exportador - PromPerú

04 de octubre de 2017

Lima, Perú

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es un **sistema integrado** que articula de manera eficiente los **procesos y los servicios**, que permite a las partes involucradas en el **comercio exterior y transporte internacional** gestionar a través de **medios electrónicos** los **trámites** requeridos por las entidades competentes de acuerdo con la normatividad vigente, o solicitados por dichas partes, para el **tránsito, ingreso o salida** del territorio nacional de mercancías.

## VUCE: Tres Componentes

**Mercancías Restringidas:** Gestión de trámites de procedimientos administrativos relacionados a Comercio Exterior. Comprende procedimientos de entidades como.

- 273 Procedimientos Administrativos.
- 15 Entidades Públicas: SENASA, DIGESA, MTC, DIGEMID, SUCAMEC, MINEN, MINCETUR, SERFOR entre otros.

**Componente Portuario:** Gestión electrónica de aquellos trámites que requiera una embarcación para su recepción, estadía y despacho en los puertos, además de los trámites de los operadores involucrados. Hoy comprende únicamente los procedimientos de la APN (11 sedes), DICAPI (19 capitanías) y DIRESA Callao .

**Componente de Origen:** Gestiona la emisión de Certificados de Origen, apoyando el cumplimiento de las reglas de origen para la exportación y aceptación de productos nacionales de cara a los diversos tratados comerciales del país. Integra a productores, exportadores y a la autoridad competente.

- 19 Entidades Certificadoras
- 21 Acuerdos Comerciales Vigentes

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuice**  
Perú

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuice**

Perú



Ingresar al sistema VUCE

Home

Acerca de la VUCE

Marco Normativo

Mercancías Restringidas

Servicios Portuarios

Noticias

Boletines

Manuales

Materiales

## Ventanilla Única de Comercio Exterior

La Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE es un instrumento estratégico para la facilitación del comercio exterior, administrado por el MINCETUR, el cual es importante porque implica mejorar la colaboración entre los organismos gubernamentales vinculados con el comercio exterior, así como aumentar la competitividad del Sector Comercio Exterior.

La VUCE fue creada mediante Decreto Supremo N° 165-2006-MEF, otorgándose rango de Ley a su creación, a través de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1036.

La VUCE funciona como un sistema integrado que permite a las partes involucradas en el comercio y transporte internacional gestionar, a través de medios electrónicos, los trámites requeridos por las diversas entidades competentes, de acuerdo a la normatividad vigente, o solicitados por dichas partes para el tránsito, ingreso o salida del territorio nacional de las mercancías.

La VUCE cuenta con una Comisión Especial que coadyuva a su implementación, de la cual participan 27 instituciones: 17 del sector público, 9 gremios empresariales del comercio exterior y 1 administrador portuario. Entre las instituciones públicas se encuentran: MINCETUR, que la preside, SUNAT, MEF, PCM, SENASA, DIGESA, DIGEMID, ITP (hoy SANIPES), SUCAMEC, PRODUCE, MINAGRI, MTC, APN, DICAPI, MIGRACIONES, DGFFS (hoy SERFOR), DIRESA CALLAO y ENAPU. Entre los gremios empresariales participan APACIT, ADEX, CCL, SNI, COMEXPERU, AAP, ASPPOR, APAM y ASMARPE. Y como administrador portuario a DPWORLD Callao.

[Leer más](#)

### Capacitaciones

Cronograma de capacitación  
Mercancías Restringidas  
Enero a Diciembre 2015 **(Nuevo)**

Cronograma de capacitación  
Componente Origen  
Enero a Diciembre 2015

### Eventos VUCE

Presentaciones **(Nuevo)**

### Incorporan entidades públicas a la VUCE

Resolución Suprema N° 002-2014-MINCETUR

### Decreto Supremo del Componente Portuario

Decreto Supremo N° 012-2013-MINCETUR

### Decreto Supremo del Componente Origen

Decreto Supremo N° 006-2013-MINCETUR  
Decreto Supremo N° 015-2013-MINCETUR  
Decreto Supremo N° 001-2014-MINCETUR **(Nuevo)**

### Comunicados

Circular de SUNAT  
Despacho de mercancías restringidas con Documentos Resolutivos de la VUCE

DIGEMID  
Comunicado DIGEMID

SANIPES

<http://www.vuce.gob.pe/>

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

## Ingreso al Sistema VUCE

Un solo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

Unica de Comercio Exterior

**vuce**

Perú



Ingresar al sistema VUCE

**Capacitaciones**

[Cronograma de capacitación](#)

Ingresar al sistema VUCE

- Mercancías restringidas
- Componente Portuario
- Componente Origen

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

## Ingreso al Sistema VUCE:

Componentes de Mercaderías Restringidas y Origen

## Autenticación SOL

Se requiere la clave y usuario SOL (SUNAT) para las empresas exportadores / importadores.

- Usuario Principal
- Usuario Secundario

The screenshot shows the VUCE login interface. At the top left is the VUCE logo with the text 'Ventanilla Única de Comercio Exterior' and 'Perú'. To the right of the logo is a dark banner with the text 'Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio'. Below this is the title 'Sistema VUCE' and the instruction 'Para ingresar al sistema, selecciona una de las dos opciones de autenticación.'. A red button labeled 'Mercancías Restringidas' is highlighted. Underneath, the text 'Usuarios Exportadores/Importadores' is displayed. There are three buttons: 'Autenticación SOL' (with a mouse cursor pointing to it), 'Funcionarios', and 'Autenticación Extranet'.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

## Ingreso al Sistema VUCE: Componente Portuario

### Sistema VUCE

Para ingresar al sistema ingrese su número de RUC, Usuario y Contraseña.

#### Componente Portuario

RUC:

Usuario:

Contraseña:

Ingresar

 Solicitar Nuevo Usuario Actualizar datos del Usuario  
Cambiar Contraseña  
Recuperar Contraseña  
Documentación 

### Autenticación VUCE

Se requiere RUC, usuario, clave.

- Usuario Agente Marítimo (autorizado por APN)
- Funcionario DICAPI (autorizado por Resp. DICAPI)
- Funcionario DIRESA (autorizado por Resp. DIRESA)

**1era Vez: Cambiar su contraseña**

Funcionarios APN - Redenaves  
(<http://20.6.14.11/apn>)

Ventanilla Única de Comercio Exterior

# VUCE

Perú

## Marco Operativo / Reglamento



## CAPACITACIONES



Ingresar al sistema VUCE

### Capacitaciones

Cronograma de capacitación  
Mercancías Restringidas  
Enero a Diciembre 2015 **(Nuevo)**

Cronograma de capacitación  
Componente Origen  
Enero a Diciembre 2015

### Eventos VUCE

Presentaciones **(Nuevo)**

## MANUALES

### Manuales

Creación de Usuarios Secundarios  
VUCE - Mercancías Restringidas  
Creación de Usuarios Secundarios  
VUCE - Componente Origen

**Decreto Supremo del  
Componente Portuario**  
Decreto Supremo N° 012-2013-  
MINCETUR

**Decreto Supremo del  
Componente Origen**  
Decreto Supremo N° 006-2013-  
MINCETUR  
Decreto Supremo N° 015-2013-  
MINCETUR  
Decreto Supremo N° 001-2014-  
MINCETUR **(Nuevo)**

**Reglamento Operativo del  
Componente de Mercancías  
Restringidas de la VUCE**  
Decreto Supremo N° 010-2010-  
MINCETUR  
Resolución Ministerial N° 137-2010-  
MINCETUR-DM  
Resolución Ministerial N° 233-2010-  
MINCETUR-DM  
Resolución Ministerial N° 261-2010-  
MINCETUR-DM  
Resolución Ministerial N° 037-2011-  
MINCETUR-DM  
Resolución Ministerial N° 234-2012-  
MINCETUR-DM  
Resolución Ministerial N° 252-2012-  
MINCETUR-DM  
Resolución Ministerial N° 039-2013-  
MINCETUR-DM

Mesa de Ayuda: 207-1510 / 713-4646



Ventanilla Única de Comercio Exterior

# vuice

Perú

## Puntos de Contacto:

[Preguntas Frecuentes](#)

[Contáctenos](#)

Un solo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

Ventanilla Única de Comercio Exterior

# vuice

Perú

[Ingresar al sistema VUCE](#)

[Home](#)

[Acerca de VUCE](#)

[Marco Normativo](#)

[Mercancías Restringidas](#)

[Servicios Portuarios](#)

[Noticias](#)

[Manuales](#)

[Materiales](#)

## Contáctenos

### Mesa de Ayuda (Atención de Usuarios)

E-mail: [vuiceayuda@mincetur.gob.pe](mailto:vuiceayuda@mincetur.gob.pe)

Teléfonos: 207-1510 / 713-4646

### Oficinas Administrativas

Calle Uno Oeste N 050 Urb. Córpac - San Isidro - Lima Perú

E-mail: [vuice@mincetur.gob.pe](mailto:vuice@mincetur.gob.pe)

Teléfono: 513-6100 anexo 1160



## VUCE: Mercancías Restringidas

Antes de la VUCE	Con la VUCE
Trámites presenciales	Trámites virtuales
Pagos sólo en Banco de la Nación	Pagos en la red bancaria privado - Pagos on-line y presenciales
Despacho en Aduanas-Perú con el DR original	Despacho en Aduanas-Perú con el DR en copia simple (Aduanas accede a la VUCE)
Notificaciones físicas enviadas por Courier	Notificaciones electrónicas enviadas online (administrado debe revisar buzón)
Desconocimiento del estado del trámite	Trazabilidad detallada del trámite
Lista de mercancías restringidas referenciales	Lista con más de 21,000 productos restringidos
Dificultad para plantear consultas técnicas	Consultas técnicas reguladas

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuice**

Perú

# VUCE – Mercancías Restringidas: Funcionalidades para importador - exportador

## **Autenticación:**

Mecanismo de identificación ante la VUCE. El sector privado se registra con su Clave SOL de SUNAT, los funcionarios públicos con la clave extranet.

## **Pagos:**

Se puede realizar en las ventanillas de los bancos privados autorizados por SUNAT o mediante el servicio de pago electrónico de SUNAT.

## **Gestión del trámite:**

El sistema habilita mecanismos para el inicio del trámite (registro de formularios y presentación de requisitos escaneados), presentación de modificaciones a trámites en marcha y culminación del trámite. El usuario puede hacer el 100% del trámite sin necesidad de apersonarse a la entidad.

## **Notificación electrónica:**

Todos los actos administrativos del trámite son notificados al buzón electrónico del usuario.

## **Trazabilidad:**

Se habilitan consultas para conocer el estado y el historial del trámite facilitando el seguimiento.

## **Consulta técnica:**

Se cuenta con opciones para que el usuario pregunte a la entidad, si un producto específico es o no restringido.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

# VUCE: Mercancías Restringidas

## Funcionalidades por tipo de usuario

**Importador  
Exportador  
Agente de aduana**

- ✓ Autenticación
- ✓ Generar su trámite
- ✓ Pago electrónico
- ✓ Trazabilidad
- ✓ Realizar modificaciones
- ✓ Obtener documento autorizante
- ✓ Realizar consultas técnicas

**SENASA, MTC,  
DIGESA, DIGEMID,  
PRODUCE e ITP**

- ✓ Recepción del trámite
- ✓ Vinculación con el sistema de trámites
- ✓ Notificación electrónica
- ✓ Conciliación bancaria
- ✓ *Resolver el trámite en la VUCE*

**SUNAT**

- ✓ Disponibilidad de los documentos que autorizan las entidades
- ✓ Consultas técnicas a las entidades
- ✓ Acceso a la base de conocimientos
- ✓ Identificación de productos restringidos

**MINCETUR**

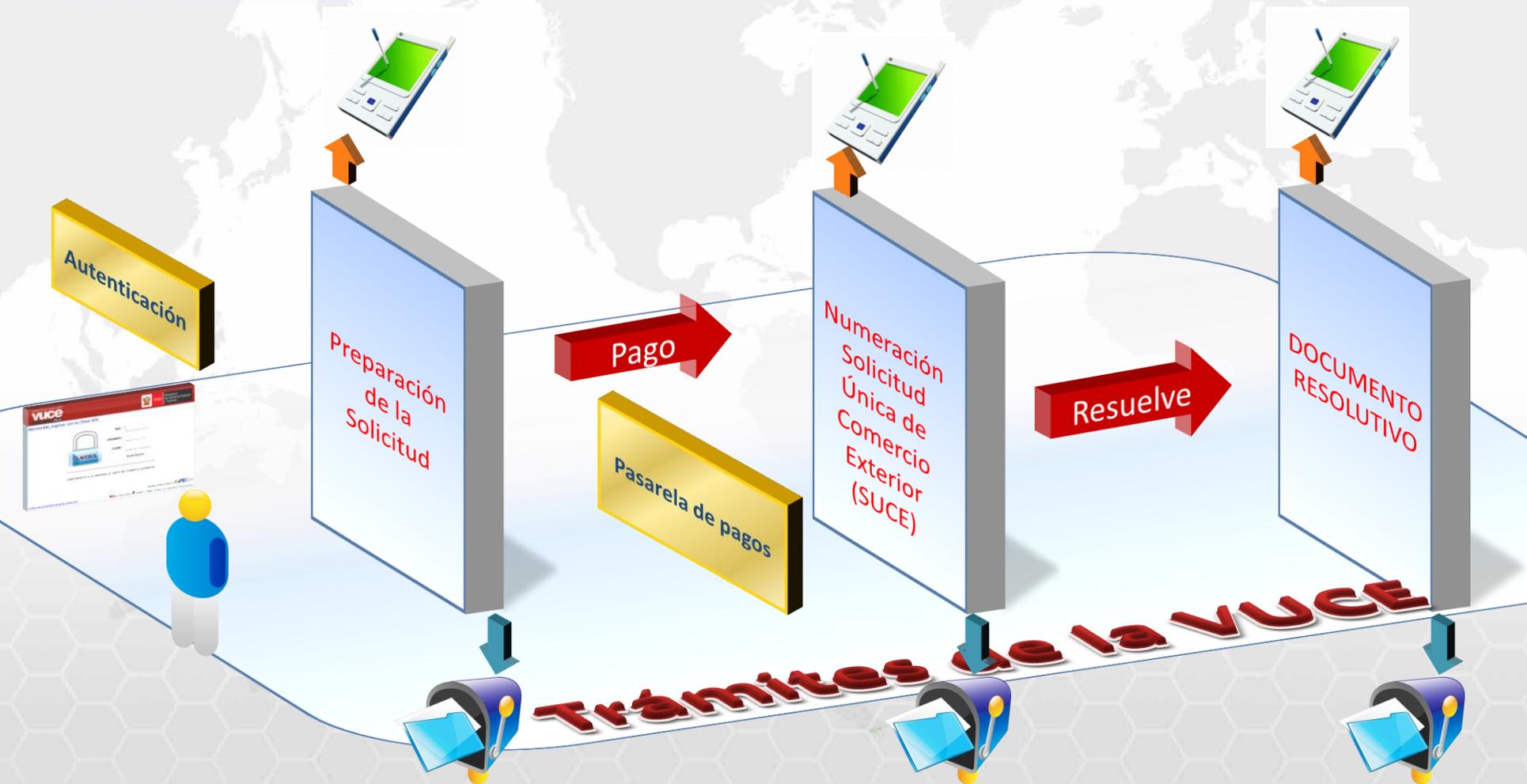
- ✓ Cumplimiento del rol de facilitación del comercio exterior
- ✓ Monitoreo a las transacciones
- ✓ Monitoreo a la mesa de ayuda
- ✓ Gestión de indicadores
- ✓ Estadísticas

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

# VUCE - Mercancías Restringidas: Ciclo de los trámites



Ventanilla Única de Comercio Exterior

# vuce

Perú



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

**EL PERU  
AVANZA**



**Un solo  
punto de acceso  
para tus operaciones de  
Comercio Exterior**

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

# VUCE: Componente de Origen

## Entidades

### MINCETUR UNIDAD DE ORIGEN

Es el órgano de apoyo del Viceministerio de Comercio Exterior, que tiene entre sus funciones emitir certificados de origen en el marco de los acuerdos comerciales suscritos por el Perú.

### ENTIDADES CERTIFICADORAS

Entidades vinculadas al comercio y la industria del país, que han cumplido previamente con los requisitos establecidos por el MINCETUR para la emisión de certificados de origen

### EXPORTADORES

- ✓ Disponibilidad de los documentos que autorizan las entidades
- ✓ Consultas técnicas a las entidades
- ✓ Acceso a la base de conocimientos
- ✓ Identificación de productos restringidos

### MINCETUR

- ✓ Cumplimiento del rol de facilitación del comercio exterior
- ✓ Monitoreo a las transacciones
- ✓ Monitoreo a la mesa de ayuda
- ✓ Gestión de indicadores
- ✓ Estadísticas

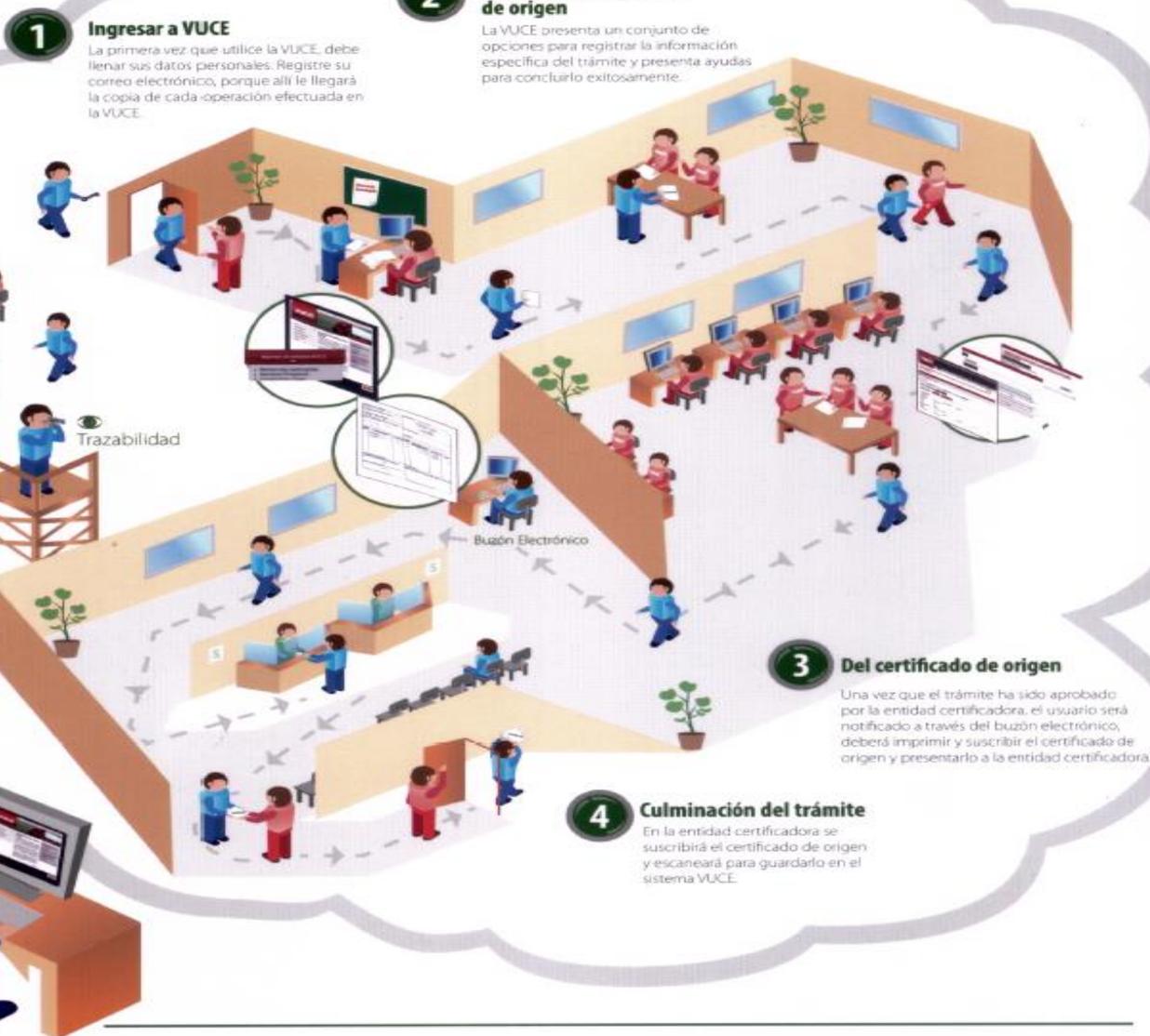
Ventanilla Única de Comercio Exterior

# VUCE

Perú

## ¿Cómo obtener un Certificado de Origen?

# VUCE: Componente Origen



Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

# VUCE – Componente de Origen: Definición

<b>Acuerdo Comercial</b>	Los acuerdos comerciales internacionales suscritos y vigentes para el Perú.
<b>Certificado de Origen</b>	El documento que acredita el cumplimiento de los requisitos de origen, de conformidad con las disposiciones del acuerdo comercial o régimen preferencial correspondiente.
<b>Certificador de Origen</b>	Es el funcionario de la Entidad Certificadora, que ha sido autorizado y acreditado por el MINCETUR para emitir certificados de origen ante los organismos internacionales o autoridades competentes en el exterior
<b>Entidad Certificadora</b>	La entidad autorizada por el MINCETUR para expedir Certificados de Origen en el marco de los acuerdos comerciales o regímenes preferenciales de los cuales el Perú es parte o beneficiario, según corresponda.
<b>Mercancía originaria</b>	La mercancía, producto, artículo o material que califica como originario, de conformidad con lo establecido en el acuerdo comercial o régimen preferencial, que corresponda.
<b>Materiales</b>	Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas, insumos utilizados en la producción de una mercancía e incorporadas en ella.
<b>Normas de Origen</b>	Son los requisitos de producción, fabricación, elaboración o transformación que debe tener el producto para ser considerado originario en el marco de un acuerdo comercial o régimen preferencial.
<b>Productor</b>	La persona natural o jurídica que elabora una mercancía.
<b>Régimen Preferencial</b>	Conjunto de normas que regulan los beneficios arancelarios concedidos unilateralmente por terceros países, del que el Perú es partícipe.

# VUCE: Componente de Origen

## Tips

### DECLARACIÓN JURADA

A fin de obtener un certificado de origen, el exportador deberá presentar previamente una declaración jurada de origen por producto y por acuerdo comercial o régimen preferencial.

### CERTIFICADO DE ORIGEN

El certificador de origen deberá constatar que la información consignada en el formato de certificado de origen presentado por el exportador esté correctamente llenado.

### CERTIFICADO DE ORIGEN PERMITE:

Que los productos exportados desde Perú, gocen de las preferencias arancelarias establecidas en el marco de los acuerdos comerciales suscritos y/o regímenes preferenciales otorgados.

### Consultas /incidencias

- ✓ Mesa de Ayuda de la VUCE
- ✓ Lunes a Sábado

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**  
Perú

## VUCE: Componente de Origen: Estructura del Arancel de Aduanas del Perú

El Arancel de Aduanas del Perú ha sido elaborado en base a la Nomenclatura Común de los Países miembros de la Comunidad Andina (NANDINA), con la inclusión de subpartidas adicionales.

**Partida Arancelaria**

6110.11.10.10

Donde :



### SISTEMA ARMONIZADO

61	Capítulo
6110	Partida
6110.11	Subpartida del Sistema Armonizado
6110.11.10	Subpartida NANDINA
6110.11.10.10	Partida Nacional.

La NANDINA esta basada en la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías en su versión única en español, que tiene incorporada la Quinta Recomendación de Enmienda del Sistema Armonizado.

Ventanilla Única de Comercio Exterior

# vuce

Perú



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

**EL PERU  
AVANZA**



**Un solo  
punto de acceso  
para tus operaciones de  
Comercio Exterior**

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

# VUCE: Componente Portuario

## Entidades

### AGENTES MARÍTIMOS

La persona jurídica constituida en el país, que por cuenta o delegación, se encuentra en capacidad de cumplir varias actividades: operaciones de recepción y despacho.  
Para su registro debe ser autorizado por APN.

### ENTIDADES COMPETENTES

- ✓ AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
- ✓ DIRESA
- ✓ DICAPI
- ✓ MIGRACIONES
- ✓ ADMINISTRADORES PORTUARIOS

### AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL (APN)

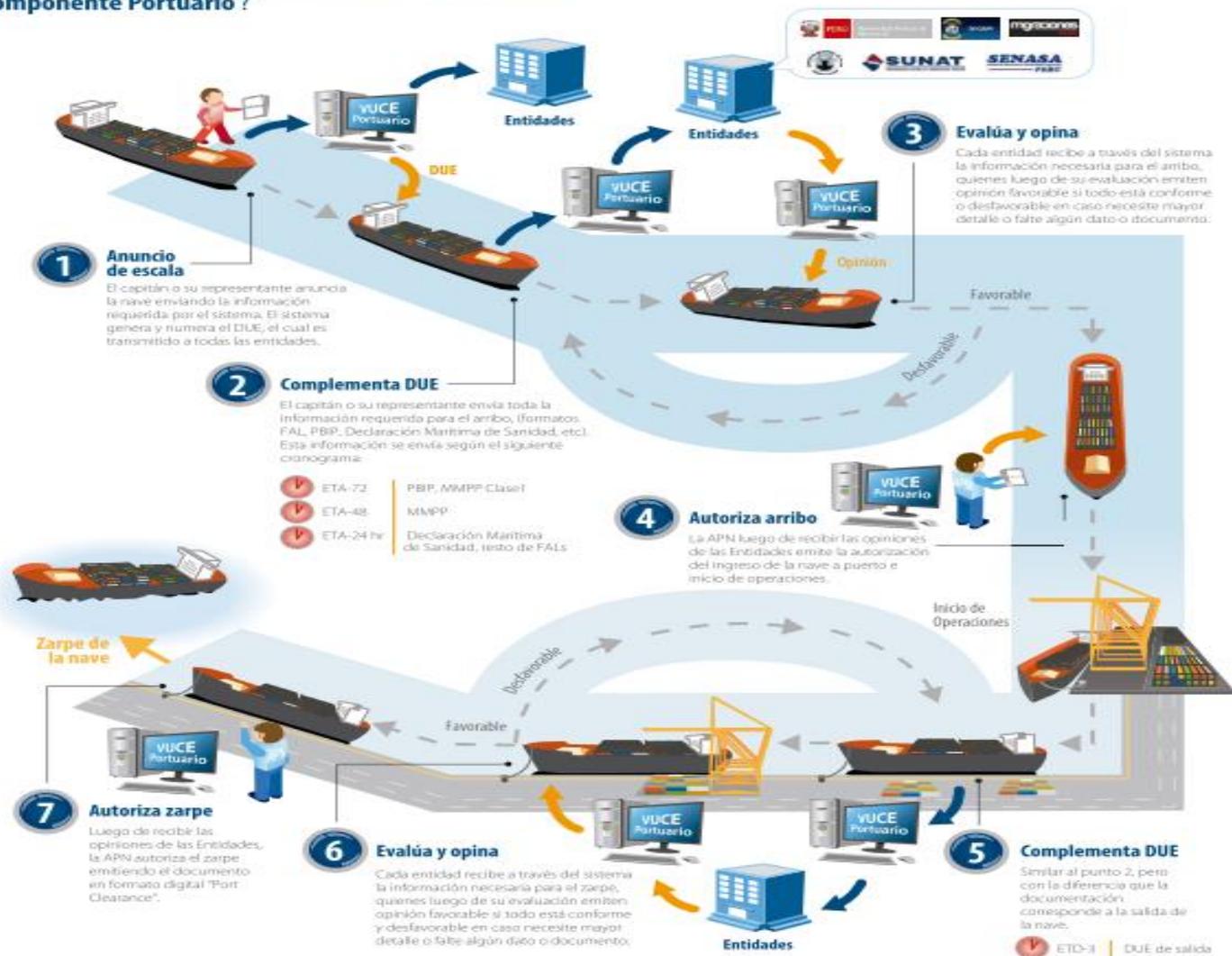
Responsable de hacer de público conocimiento la llegada, permanencia y zarpe de las naves de los puertos bajo su jurisdicción mediante paneles informativos y medios electrónicos en red de libre acceso.

### MINCETUR

- ✓ Cumplimiento del rol de facilitación del comercio exterior
- ✓ Monitoreo a las transacciones
- ✓ Monitoreo a la mesa de ayuda
- ✓ Gestión de indicadores
- ✓ Estadísticas

## VUCE – Componente Portuario: Ciclo de la DUE.

¿Cómo usar el módulo de Recepción y Despacho de Naves del Componente Portuario?



Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuice**

Perú

# VUCE – Componente Portuario: Definición

<b>DUE</b>	Documento Único de Escala. El DUE unificará los trámites a realizar ante todas las entidades competentes en la autorización de una de escala y sus correspondientes atraques, así como la información a aportar a las entidades correspondientes, tanto antes de la llegada y entrada de la nave a puerto como antes de su zarpe.
<b>Convoy</b>	Contiene el conjunto de naves que conforman el convoy de ingreso o salida, además de ello se podría seleccionar la nave principal de dicho convoy.
<b>PBIP</b>	Protección de los buques y de las instalaciones portuarias
<b>Libre Plática</b>	La Libre Plática es el acto administrativo por el cual la Autoridad de la Sanidad Marítima emite opinión favorable para el ingreso de una nave a puerto, luego de lo cual la Autoridad Portuaria competente autorizará el ingreso de la misma a cualquier puerto de la República, para iniciar sus actividades, incluyendo el acceso de personas a una nave, para el desembarque de pasajeros y tripulantes, para la ejecución de faenas de carga o descarga y demás operaciones, sin perjuicio de las competencias de las autoridades correspondientes.
<b>Arribo forzoso</b>	La arribada forzosa de una nave a puerto es calificada como tal por la Autoridad Marítima, de conformidad con las disposiciones aplicables sobre la materia, con conocimiento y en comunicación permanente con la Autoridad Portuaria competente.
<b>Arribo y zarpe de naves</b>	La recepción, y despacho de las naves es de competencia y responsabilidad exclusiva de la Autoridad Portuaria competente, la que coordinará con la Autoridad Marítima, la Autoridad de Salud (Sanidad Marítima), la Autoridad de Interior (Migraciones y Naturalización), Autoridad de Aduanas (SUNAT), Autoridad de Agricultura (SENASA) y otras autoridades competentes para prestar un servicio eficiente, rápido y simultáneo que no interfiera con la operatividad de las naves.

### DUE – SOLICITUD DE DESPACHO

- ✓ **Para Enviar:**
- DUE debe estar en estado “Arribo Autorizado” o “Arribado”
- CPB Generado
- CPB pagado o DJ Pago adjuntado en el FAL de “Solicitud de Despacho”

### GENERAR CPB ARRIBO Y DESPACHO

- ✓ **Datos Obligatorios:**  
ETA (arribo) o ETD (zarpe/despacho) , Tipo Tráfico, Puerto de Procedencia y/o Destino, Objetivo Primario de Escala
- ✓ **DJ Pago o Carta Garantía Pago:** Para aplicar adjuntar en el FAL correspondiente y en la nave principal en caso Convoy.

### Excepciones de Pago

- ✓ Arribo Forzoso
- ✓ Buques científicos
- ✓ Naves Hospitales
- ✓ Naves de recreo
- ✓ Excepciones de pago por Resolución de Indecopi o Disposición Judicial.
- ✓ Otros

### Consultas /incidencias

- ✓ Mesa de Ayuda de la VUCE  
vuceayuda@mincetur.gob.pe

Ventanilla Única de Comercio Exterior

**vuce**

Perú

# VUCE: Componente Portuario

## Puertos

Puertos donde está implementado el módulo de Recepción y Despacho de Naves del Componente Portuario



El sistema opera desde setiembre del 2010 en la totalidad de los puertos de alcance nacional de la República y se irá implementando en los de alcance regional con la puesta en marcha de las Autoridades Portuarias Regionales.

## Inicio de la Implementación de la VUCE 2.0:

TAREAS	QUÉ ES?	QUÉ VAMOS A LOGRAR?
Gestión de riesgo en entidades de control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar criterios de gestión de riesgo para empresa y producto, (trazabilidad)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor predictibilidad para el sector privado</li> <li>Optimización de recursos del Estado</li> </ul>
E-PYMES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramienta para MYPES exportadoras que facilite la gestión de la cadena de suministros y documentos electrónicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir brecha digital de MYPES</li> <li>Adopción de buenas prácticas de gestión empresarial.</li> </ul>
Interoperabilidad con otras VUCEs en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intercambio de información generada por la VUCE de Perú con las VUCEs de la Alianza del Pacífico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de costos</li> <li>Predictibilidad y mayor seguridad para el sector privado. la información presentada</li> </ul>
Interoperabilidad con el despacho aduanero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Intercambio de información entre el sistema aduanero y la VUCE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir el porcentaje de reconocimiento físico y documental de mercancías restringidas.</li> </ul>
Port Community System	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transacciones entre operadores privados e Intercambio de información con la VUCE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transparencia y eficiencia en operaciones portuarias</li> </ul>
Inteligencia de negocios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Explotación de información de la VUCE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar información para orientar las políticas sectoriales y generar indicadores de gestión</li> </ul>
Portal de información logística y comercio exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Portal integrado de información de utilidad para la comunidad de comercio exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir la asimetría de la información en la comunidad de comercio exterior</li> </ul>
Sistema de Zonas Económicas Especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema integrado que administra y controla las operaciones en ZEE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la gestión y el control de las ZEE que promueva la inversión en las regiones donde se ubican.</li> </ul>

Ventanilla Única de Comercio Exterior

# vuce

Perú



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo



Un solo  
punto de acceso  
para tus operaciones de  
**Comercio Exterior**